

Avda. de Todos los Emigrantes, 80
10870 CECLAVÍN (Cáceres)
Tfno.: 927 185 000 - RPV (58200)
Fax: 927 393 151
E-mail: iesceclavin@edu.juntaextremadura.net

REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR celebrada el día 16 de mayo de 2023

A partir del día 16 de mayo de 2023, se abre el plazo de presentación de ofertas para ser adjudicatario/a del servicio de café-bar ubicado en las instalaciones del Centro Escolar "Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Cella Vinaria", en el municipio de Ceclavín, **con arreglo a las siguientes condiciones** para poder concurrir a la licitación de la misma, la cual, en última instancia responderá a los términos que para ello se prevea en las Normas del Decreto 1005/, de 4 de abril de 1974 por el cual se regulan los contratos que celebra la Administración del Estado y Organismos Autónomos con empresas de servicios, además de la Ley de Contratos del Estado en vigor:

1. Entrega de modelo de instancia, que se recogerá en la Conserjería del Centro.
2. El contrato tendrá una duración hasta fin del curso 2023 - 2024, momento en el que si no hay decisión en contra por parte del Consejo Escolar último del curso, se prorrogará el servicio por el/la adjudicatario/a.
3. Presentación por parte de los/as interesados/as de una lista de productos y precios máximos impuestos por el Consejo Escolar del Centro, así como el mobiliario y equipos que instalará. Estos precios podrán revisarse anualmente con arreglo al IPC, siempre con la aprobación del Consejo Escolar.
4. El horario de prestación del servicio será de 10:00 de la mañana a 13:00 horas, de lunes a viernes.
5. El/la adjudicatario/a se hará cargo de toda la limpieza, tanto de las instalaciones, incluidas cristaleras, como de aquellas que se vean afectadas como consecuencia del servicio prestado en los espacios que le son anejos.
6. El/la adjudicatario/a pagará una única mensualidad de 30€ en concepto de alquiler. El agua y la luz están incluidos.
7. Se prohíbe la venta de alcohol o tabaco como parte del servicio, así como de chicles y pipas.
8. La venta de productos al alumnado estará estrictamente restringida al tiempo correspondiente al recreo, no pudiendo despachar a partir del timbre de final del mismo.
9. Las ofertas serán presentadas en la secretaría del propio centro hasta el 24 de mayo de 2023.
10. Las ofertas serán estudiadas y valoradas por el Consejo Escolar:
 - a) Experiencia profesional: hasta 1 punto.
 - b) Relación calidad - precio de los productos ofertados: hasta 5 puntos.
 - c) Valoración del Consejo Escolar: hasta 5 puntos.
11. Una vez presentado el informe al Consejo Escolar, éste realizará la adjudicación para la puesta en marcha del proceso de firma del contrato, con la documentación exigida.
12. El servicio se iniciará una vez formalizado todo el proceso.


Jose Antonio Saavedra Álvarez.
Secretario del centro.

Avda. de Todos los Emigrantes, 80
10870 CECLAVÍN (Cáceres)
Tfno.: 927 185 000 - RPV (58200)
Fax: 927 393 151
E-mail: iesceclavin@edu.juntaextremadura.net

**CONDICIONES PARA REALIZAR EL SERVICIO POR PARTE DEL/LA ADJUDICATARIO/A
SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR EN SU REUNIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023**

- Los bocadillos ofertados deberán ser de pan del día.
- Los productos utilizados para el relleno de los bocadillos deberán tener suficiente relleno y dicho contenido tampoco será congelado.
- En el servicio se deberá ofrecer café, refrescos, zumos naturales, tostadas, magdalenas, ..., en función de la demanda.
- Entre los refrescos que se oferten deberá existir la posibilidad de adquirirlos sin azúcar.
- La venta de productos al alumnado nunca se prolongará más allá del momento en que suene el timbre del fin del recreo.
- Se deberá ofertar pan sin gluten y leche sin lactosa.
- No se podrá vender chicle o pipas al alumnado.



Fdo.: la secretaria del centro.



Avda. de Todos los Emigrantes, 80
10870 CECLAVÍN (Cáceres)
Tfno.: 927 185 000 - RPV (58200)
Fax: 927 393 151
E-mail: iesceclavin@edu.juntaextremadura.net

MODELO DE INSTANCIA

D/Dña.....
con D.N.I....., y domicilio en la localidad de
calle, n.º....., teléfono.....

En nombre propio o en el de la sociedad.....

SOLICITA

le sea aceptada su oferta para la adjudicación del servicio de café-bar del centro escolar "Instituto de Educación Secundaria Cella Vinaria", sito en la Av. de Todos los Emigrantes, 84 de Ceclavín (Cáceres), de acuerdo con los pliegos de condiciones que rigen la adjudicación, que ha examinado y expresamente acepta.

A tal efecto, presenta la siguiente documentación:

1. INSTANCIA.
2. D.N.I.
3. DECLARACIÓN,
4. CARNET DE MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS.
5. LISTA DE PRECIOS.
6. MOBILIARIO Y EQUIPOS QUE APORTA.
7.

En Ceclavín, a 16 de mayo de 2023

Firmado:



Avda. de Todos los Emigrantes, 80
10870 CECLAVÍN (Cáceres)
Tfno.: 927 185 000 - RPV (58200)
Fax: 927 393 151
E-mail: iesceclavin@edu.juntaextremadura.net

DECLARACIÓN

Yo, D/Dña., residente en
con D.N.I.y domicilio en
.....

Declaro y me obligo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatuto de los Trabajadores y demás normas de aplicación en el funcionamiento como servicio de café - bar que me atañen en toda materia relacionada.

Para que conste donde proceda, firmo en Ceclavín, a de de 2023.

Firmado

